



Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

*INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA
ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2021*

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS

ENERO 2022

INTRODUCCIÓN:

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), es el instrumento mediante el cual los sujetos obligados en materia de archivos, establecen de manera planeada y programática: procesos, métodos, acciones y/o actividades a desarrollar durante un ejercicio anual, para el adecuado tratamiento del acervo documental bajo su responsabilidad, derivado de sus funciones y atribuciones.

Por lo anterior, la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, elaboró su Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del año 2021, y en consideración a las acciones proyectadas en dicho instrumento, y en cumplimiento al artículo 25 del capítulo V de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, se presenta el siguiente:

INFORME ANUAL DEL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA) 2021

La Coordinación de Archivos de la Secretaría de Economía mediante el PADA 2021 planteo implementar acciones, de conformidad con la realidad administrativa, legal y orgánica de la Secretaría de Economía que permitieran mejorar, actualizar y dar seguimiento a los procesos en materia de archivo conforme a la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, sin embargo, algunas actividades siguen sin retornar a la normalidad, en específico aquellas relacionadas con la interacción entre personas y/o la aglomeración de personal en establecimientos laborales, debido a la situación sanitaria por SARS-CoV-2 (covid-19) y sus variantes.

Considerando lo anterior, y en la medida de lo posible la Secretaría de Economía, a través de la Coordinación de Archivos, procuró en todo tiempo, dar cumplimiento a lo establecido en su Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del año 2021, mismas que se enlistan a continuación señalando lo que fue realizado:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y RESULTADOS CONSEGUIDOS

1.- Instalación del Grupo Interdisciplinario para la Secretaría de Economía (G.I.-SE). Con fecha 25 de marzo del año 2021, se realizó la sesión de instalación del Grupo Interdisciplinario para la Secretaría de Economía (G.I.-SE), constituyéndose por 9 integrantes, titulares de la siguientes áreas de la Secretaría de Economía: de la Subsecretaría de Comercio y Atracción de Inversión, de la Subsecretaría de Desarrollo Sectorial y Mejora Regulatoria, de la Coordinación General de

Proyectos Estratégicos, de la Dirección de Industria y Minería, de la Dirección Administrativa, de la Dirección Técnica y de Estadística, de la Unidad Jurídica y del Departamento Consultivo; Así como con la participación de un representante designado por parte la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 fracción V y 48 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

2.- Sesiones ordinarias y reuniones de trabajo. El Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno de Oaxaca celebro durante el ejercicio inmediato anterior sus tres sesiones ordinarias, en las siguientes fechas: 29 de enero, 30 de junio y 19 de noviembre de 2021; Así mismo por parte de la Coordinación de Archivos, realizó, considerando las medidas de prevención sanitarias, reuniones individuales con los Responsables de Archivo de Trámite (RAT) y personal encargado de diversas áreas administrativas de esta Secretaría que así lo solicitaron, con el objetivo de brindar asesoría técnica para la operación de los archivos.

3.- Capacitación y profesionalización archivística. Derivado de la contingencia sanitaria, el aprovechamiento de las tecnologías digitales, así como de las plataformas de videoconferencia, se logró llevar a cabo las siguientes capacitaciones en materia de archivos para personal de la Secretaría de Economía y atendiendo al artículo 94 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca:

Actividad	Tema	Fecha	Área Capacitadora
Capacitación	Introducción a la Gestión Documental y Administración de Archivo	16-junio-21	Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO)
Capacitación	Gestión Documental y Administración de Archivo	12 y 13-octubre-21	Instituto Nacional del Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

4.- Informar responsabilidades, competencias, roles y recomendaciones. La Coordinación de Archivos de la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante circular número SE/UJ/CA/C/03/2021 de fecha 27 de octubre de 2021 hizo del conocimiento a las áreas administrativas de esta Secretaría, las obligaciones que contempla la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca y que en consecuencia cada área de este sujeto obligado deberá observar a fin de cumplir con lo establecido en materia de archivos.

5.- Actualización de los instrumentos de control y consulta archivística. Con fecha 30 de junio de 2021 y mediante ACUERDO/SIA-SE/2da.SO/IV.1/2021 celebrado en la segunda sesión ordinaria, el Sistema Institucional de Archivos de esta Secretaría valido su Cuadro General de Clasificación Archivística, mismo que mediante circular numero SE/UJ/CA/02/2021 de fecha 13 de septiembre

de 2021 la Coordinación de Archivos lo hizo del conocimiento a todas las áreas administrativas de esta Secretaría. Hasta el momento el Sistema Institucional solo pudo realizar la validación de este instrumento, sin embargo no se logró obtener de este instrumento el visto bueno del área a cargo del Archivo General del Estado de Oaxaca, por lo que se prevé solicitarlo, armonizar y actualizarlo y/o realizar las correspondientes sugerencias por parte del Archivo General en el ejercicio 2022 y estar en posibilidad de continuar con la integración del Catalogo de disposición Documental.

6.- Transferencias Primarias y Bajas documentales. Debido de la contingencia sanitaria, y la suspensión de labores, hasta el momento para el personal de base, las áreas administrativas de esta Secretaría contaron solo con el personal para actividades esenciales, por lo que para la adecuada ejecución de estas dos actividades se requiere la participación de personal suficiente, así como dedicar tiempo completo a las tareas de integración de inventarios, revisión de expedientes para las correspondientes transferencias, así como para la depuración y validación en los procesos de baja documental, en este sentido a falta de personal en casi toda las áreas administrativas de esta Secretaría no se pudieron llevar a cabo estas dos acciones.

De igual forma el desarrollo del Diagnóstico de Espacios y Unidades Operativas de Archivo de Trámite, no se llevó a cabo por lo cual deberá ser considerado en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) del 2022.

